



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 MAYO 2000

RES. H. N° 562 - 00 a)

EXPTE.N° 4.306/00-

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Jorge Fernando Pantaleón, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Antropología y Problemática Regional", a cargo de la Lic. Catalina Buliubasich; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

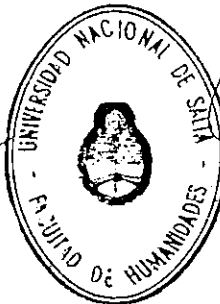
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente del Lic. **JORGE FERNANDO PANTALEÓN**, DNI.N° 21.634.822, a la cátedra de **ANTROPOLOGÍA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL**, a cargo de la Lic. Catalina Buliubasich, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 28 de abril de 2000 y por el término de un año.


ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Escuela de Antropología, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES